



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitres

Radicado: 2021-00633

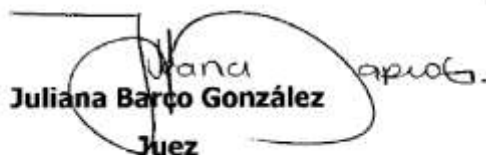
Asunto: Pone en conocimiento y programa audiencia

Se incorpora al proceso, y pone en conocimiento de las partes el nuevo proyecto de adjudicación que aporta la liquidadora de los bienes del deudor, de conformidad con **el artículo 568 del Código General del Proceso**. En este orden de ideas, se hace procedente entonces fijar fecha para celebrar la audiencia de adjudicación de bienes de la que trata **el artículo 570 del Código General del Proceso** el próximo **16 de marzo de 2023 a las 2pm**.

Se advierte que el proyecto de adjudicación de bienes se encuentra a disposición de las partes en el expediente digital, obrando en **el archivo N° 75 del expediente digital**, por lo cual, para tener conocimiento de su contenido deberá solicitarse a través de la Secretaría del Despacho su respectivo acceso.

Se advierte que la diligencia se hará por medios tecnológicos y/o virtuales en sujeción a **la Ley 2213 del 2022**. Para tal efecto, se requiere a las partes para que con la debida antelación informen los correos electrónicos de los intervinientes para proceder a programar la diligencia virtual a través del aplicativo Lifesize; a sus correos les llegara un enlace para acceder a la citada diligencia. Para cualquier inquietud puede comunicarse con el despacho al correo electrónico **cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co** o al teléfono fijo **232 09 09** o celular **315 416 07 96**.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, 24 ene 2023, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8f41a2d65771c53c8441d99a3d502caa9b621fc47a98716019f6428fc169a0**

Documento generado en 23/01/2023 01:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>